

## Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

### Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (TSJ)
Folio	271473900004125
Fecha de solicitud	29/01/2025
Nombre del solicitante	Jorge Antonio Cordova UVM
Representante (en su caso)	

### Detalle de la Solicitud

Información requerida	Requiero saber los siguientes datos del sistema oral en el estado de Tabasco, favor de responder a las siguientes preguntas: 1 cuantos jueces hay en el estado de tabasco?, 2. cuantos jueces son hombres?, 3 cuantos jueces son mujeres?, 4 cuantos jueces son de control desglozado por sexo?, 5 cuantos jueces son para juicio oral desglozado por sexo?, 6 cuantos jueces son de ejecución desglozado por sexo?, 7 cuantos juicios orales tiene pendiente cada juez?, 8 con los cambios de jueces por votación, como se asignarán los juicios a los nuevos jueces?, 9 los jueces que tienen juicios pendientes, serán cambiados hasta terminar los juicios pendientes? 10. al cambiar a los jueces, se iniciarán desde cero todos los juicios pendientes? 11 que acciones va a implementar el tribunal superior de justicia del estado de tabasco para agilizar los juicios que estan pendientes de terminar?
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

\* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

\* No incluir datos personales.

### Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	21/02/2025
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	07/02/2025
Incompetencia	3 días hábiles	05/02/2025

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

### RECOMENDACIONES:

\*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Folio PNT: 271473900004125  
Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/041/2025  
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/174/2025  
**ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

Villahermosa, Tabasco a 20 de febrero de 2025.

**CUENTA:** Con los oficios TSJ/RH/0353/2025, 102/2025 y SGCJ/PJE/240/2025 signados por el Lic. Romualdo Díaz Vázquez, Coordinador de Recursos Humanos, el Lic. Carlos Julián Ocaña Hernández, Director General de la Administración del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Tabasco y por el Lic. Álvaro Jesús Sastré González, Secretario General de Acuerdos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio **271473900004125**. -----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

**PRIMERO:** Por recibido los oficios de cuenta, por medio de los cuales se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **271473900004125**, recibida el veintinueve de enero de dos mil veinticinco a las dieciséis horas con cuarenta y cuatro minutos, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual requiere: **“...Requiero saber los siguientes datos del sistema oral en el estado de Tabasco, favor de responder a las siguientes preguntas: 1 cuantos jueces hay en el estado de tabasco?, 2. cuantos jueces son hombres?, 3 cuantos jueces son mujeres?, 4 cuantos jueces son de control desglozado por sexo?, 5 cuantos jueces son para juicio oral desglozado por sexo?, 6 cuantos jueces son de ejecución desglozado por sexo?, 7 cuantos juicios orales tiene pendiente cada juez?, 8 con los cambios de jueces por votación, como se asignarán los juicios a los nuevos jueces?, 9 los jueces que tienen juicios pendientes, serán cambiados hasta terminar los juicios pendientes? 10. al cambiar a los jueces, se iniciarán desde cero todos los juicios pendientes? 11 que acciones va a implementar el tribunal superior de justicia del estado de tabasco para agilizar los juicios que estan pendientes de terminar?...*(sic)*...”**. Por lo que se ordena agregar a los autos, los oficios de cuenta para que surta el efecto legal correspondiente.-----

**SEGUNDO:** Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.-----

# UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información los oficios de cuenta, por medio de los cuales las áreas competentes, se pronuncian dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo. -----

Los oficios de respuesta que se proporcionan se describen a continuación:

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	TSJ/RH/0353/2025	Coordinación de Recursos Humanos	Lic. Romualdo Díaz Vázquez
2	102/2025	Dirección General de la Administración del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Tabasco	Lic. Carlos Julián Ocaña Hernández
3	SGCJ/PJE/240/2025	Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado	Lic. Álvaro Jesús Sastré González

### **Oficio TSJ/RH/0353/2025:**

**“...En tal sentido, con fundamento en los artículos 6 párrafo Séptimo y 76 fracción VIII de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, al respecto informo que de la revisión al Sistema Integral de Recursos Humanos de este Tribunal Superior de Justicia, se obtuvo lo siguiente:**

- 1.- Respecto al punto 1, en el estado hoy 51 jueces del Sistema Oro/.**
- 2. Respecto al punto 1, son 32 jueces hombres.**
- 3. Respecto al punto 3, son 20 jueces mujeres.**

**Respecto a los puntos 4, 5 y 6 se desglosan en la siguiente tabla:**

<b>JUECES</b>				
<b>CATEGORIA</b>	<b>JUEZ DE CONTROL</b>	<b>JUEZ DE JUICIO ORAL</b>	<b>JUEZ DE EJECUCION</b>	<b>SUMA</b>
<b>MUJER</b>	<b>13</b>	<b>15</b>	<b>4</b>	<b>32</b>
<b>HOMBRE</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>20</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>22</b>	<b>23</b>	<b>7</b>	<b>52</b>

...”

### **Oficio 102/2025:**

**“...le informo en relación a cada una de las regiones lo siguiente:**

“2025, Año de la Mujer Indígena”



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
 Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
 Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

<b>JUICIOS ORALES PENDIENTES</b>		
<b>No.</b>	<b>REGION</b>	
1	MACUSPANA	27
2	CUNDUACAN	12
3	JALAPA	18
4.1	EMILIANO ZAPATA	34
4.2	JONUT	1
5.1	PARAÍSO	12
5.2	CENTLA	19
6.1	NACAJUCA	46
6.2	COMALCALCO	29
7	HUIMANGUILLO	8
8.1	CÁRDENAS	15
8.2	CÁRDENAS	12
8.3	CÁRDENAS	02
9	CENTRO	36

**Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar, información rendida por los administradores de cada una de las regiones y sin mas por el momento le envío un cordial saludo..."**

**Oficio SGCJ/PJE/240/2025:**

**8. En cuanto a los cuestionamientos realizados se le hace saber que los cambios de jueces por votación no afectaran los juicios en trámite, pues las directrices para asignar causas y/o expedientes se harán de acuerdo a lo que indique la normatividad aplicable de cada materia y de acuerdo a las formalidades actuales, pues cabe destacar que en el poder judicial por las necesidades del servicio, constantemente se rotan los titulares a diferentes áreas, y continuamente se realiza el trámite de entrega-recepción.**

**9. Respecto a que, si los jueces que tienen juicios pendientes serán cambiados hasta terminar los juicios pendientes; es de decirsele que, para el ingreso y egreso de jueces que sean elegidos en votación, se aplicarán las normas que al respecto se han promulgado, modificado y publicado; y se continuará con el trámite de las causas de acuerdo con la ley sustantiva aplicable a cada materia.**

**10 y 11. Finalmente, en atención a las preguntas a que si al cambiar a los jueces, se iniciarán desde cero todos los juicios pendientes y que acciones va a implementar el tribunal superior de justicia del estado, de tabasco para agilizar los juicios que están pendientes de terminar; es de decirsele, que en cuanto a los juicios que se tramitan en los juzgados y/o tribunales, se continuara con las reglas establecidas en la norma**



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

**aplicable a cada materia, bajo los principios fundamentales y sin afectar el derecho de las partes.**

**Se anexa la dirección electrónica en la que se pueden encontrar los distintos lineamientos que fijan las bases de los procedimientos.**

**<https://tsj-tabasco.gob.mx/biblioteca/>**  
**<http://tabasco.gob.mx/leyes/estatales/leyes>**  
**<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>**  
...”

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio **SO/003/2017**, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, mismo que se transcribe:

**No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información.** Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

### **Precedentes:**

- Acceso a la información pública. RRA 0050/16. Sesión del 13 julio de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.
- Acceso a la información pública. RRA 0310/16. Sesión del 10 de agosto de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana.

## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

- Acceso a la información pública. RRA 1889/16. Sesión del 05 de octubre de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

**TERCERO:** En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de representante legal, recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar lo requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.-----

**CUARTO:** Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-  
-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, la Dra. Libertad Blanco Morales, Directora de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco. -----

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 20 de febrero de 2025, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 271473900004125. -----

# UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, enero 31 de 2025.

**OFICIO No. TSJ/UT/128/2025**

**ROMUALDO DÍAZ VÁZQUEZ**  
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
**P R E S E N T E.**

De acuerdo a la solicitud de Información de Transparencia con número de folio interno: **PJ/UTAIP/041/2025**, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

**"...Requiero saber los siguientes datos del sistema oral en el estado de Tabasco, favor de responder a las siguientes preguntas:**  
**1 cuantos jueces hay en el estado de tabasco?,**  
**2. cuantos jueces son hombres?,**  
**3 cuantos jueces son mujeres?,**  
**4 cuantos jueces son de control desglosado por sexo?,**  
**5 cuantos jueces son para juicio oral desglosado por sexo?,**  
**6 cuantos jueces son de ejecución desglosado por sexo?... (sic)..."**

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **14 de febrero del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**DRA. LIBERTAD BLANCO MORALES**  
**DIRECTORA**



C.p. Archivo

# UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, enero 31 de 2025.

OFICIO No. TSJ/UT/129/2025

**LIC. CARLOS JULIÁN OCAÑA HERNÁNDEZ**  
DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA PROCESAL, PENAL  
ACUSATORIO Y ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.  
**P R E S E N T E.**

De acuerdo a la solicitud de Información de Transparencia con número de folio interno: **PJ/UTAIP/041/2025**, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

**“...Requiero saber los siguientes datos del sistema oral en el estado de Tabasco, favor de responder a las siguientes preguntas: ...(...)...  
7 cuantos juicios orales tiene pendiente cada juez?...(sic)...”**

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **10 de febrero del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**DRA. LIBERTAD BLANCO MORALES**  
**DIRECTORA**



C.p. Archivo

# UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082

Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.



Villahermosa, Tabasco, enero 31 de 2025.

OFICIO No. TSJ/UT/130/2025

**ALVARO JESÚS SASTRE GONZÁLEZ**  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
**P R E S E N T E.**

De acuerdo a la solicitud de Información de Transparencia con número de folio interno: **PJ/JUTAIP/041/2025**, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

**“...Requiero saber los siguientes datos del sistema oral en el estado de Tabasco, favor de responder a las siguientes preguntas: (...)...**  
**8 con los cambios de jueces por votación, como se asignarán los juicios a los nuevos jueces?**  
**9 los jueces que tienen juicios pendientes, serán cambiados hasta terminar los juicios pendientes?**  
**10. al cambiar a los jueces, se iniciarán desde cero todos los juicios pendientes?**  
**11 que acciones va a implementar el tribunal superior de justicia del estado de tabasco para agilizar los juicios que están pendientes de terminar?...(sic)...”**

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **10 de febrero del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**DRA. LIBERTAD BLANCO MORALES**  
**DIRECTORA**



C.p. Archivo

# COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS



Tel. 993 592 2780 ext. 4206 y 4646  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco a 14 de febrero de 2025.  
TSJ/RH/0353/2025

LIBERTAD BLANCO MORALES  
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, CENTRO  
P R E S E N T E



En atención a su oficio número TSJ/UT/128/2025, de fecha 31 de enero de los corrientes, referente a la solicitud de información con número interno PJ/UTAIP/041/2025, que a la letra dice:

"...Requiero saber los siguientes datos del sistema oral en el estado de Tabasco, favor de responder a las siguientes preguntas:

1. cuantos jueces hay en el estado de tabasco?
2. cuantas jueces son hombres?
3. cuantas jueces son mujeres?
4. cuantos jueces son de control desglosado por sexo
5. cuantos jueces son para juicio oral desglosado por sexo
6. cuantos jueces son de ejecucion desglosado por sexo?...(sic)..."

En tal sentido, con fundamento en los artículos 6 párrafo Séptimo y 76 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, al respecto informo que de la revisión al Sistema Integral de Recursos Humanos de este Tribunal Superior de Justicia, se obtuvo lo siguiente:

- 1.- Respecto al punto 1, en el estado hay 52 jueces del Sistema Oral.**
  - 2. Respecto al punto 2, son 32 jueces hombres.**
  - 3. Respecto al punto 3, son 20 jueces mujeres .**
- Respecto a los puntos 4, 5 y 6 se desglosan en la siguiente tabla:**

JUECES				
CATEGORIA	JUEZ DE CONTROL	JUEZ DE JUICIO ORAL	JUEZ DE EJECUCION	SUMA
MUJER	13	15	4	32
HOMBRE	9	8	3	20
<b>TOTAL :</b>	<b>22</b>	<b>23</b>	<b>7</b>	<b>52</b>

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ROMUALDO DÍAZ VÁZQUEZ  
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS



c.c.p. Archivo  
GJS/cemc

Carlos Julián Ocaña Hernández

DIRECTOR

"2025, año de la mujer indígena."



DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Tel. (993) 592 2780 ext. 4420

Carretera Villahermosa – Frontera km. 6.8 R/a. Medellín y Pigua 3ª. Sección, Centro, Tabasco, C.P. 86276. (A un costado del Centro de Internamiento para adolescentes en el Estado de Tabasco).



Oficio: 102/2025.

Asunto: El que se indica.

Villahermosa, Tabasco; a 10 de febrero de 2025.

**LIBERTAD BLANCO MORALES.**  
**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.**  
**P R E S E N T E.**

En atención a su oficio **TSJ/UT/129/2025** de fecha treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticinco (2025), en el que solicita información respecto de:

1.- **¿Cuántos juicios orales tiene pendiente cada juez en el sistema oral en el Estado?** le informo en relación a cada una de las regiones lo siguiente:

JUICIO ORALES PENDIENTES		
No.	REGIÓN	
1	MACUSPANA	27
2	CUNDUACÁN	12
3	JALAPA	18
4.1	EMILIANO ZAPATA	34
4.2	JONUTA	1
5.1	PARAÍSO	12
5.2	CENTLA	19

Carlos Julián Ocaña Hernández

DIRECTOR

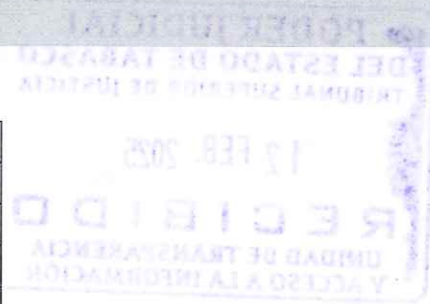
"2025, año de la mujer indígena."



DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Tel. (993) 592 2780 ext. 4420  
Carretera Villahermosa – Frontera km. 6.8 R/a. Medellín y Pigua 3ª.  
Sección, Centro, Tabasco, C.P. 86276. (A un costado del Centro de Internamiento para adolescentes en el Estado de Tabasco).

6.1	NACAJUCA	46
6.2	COMALCALCO	29
7	HUIMANGUILLO	8
8.1	CÁRDENAS	15
8.2	CÁRDENAS	12
8.3	CÁRDENAS	02
9	CENTRO	36



Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar, información rendida por los administradores de cada una de las regiones y sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Psr\*

# SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA



Tel. 993 592 2780 ext. 4310 y 4311  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco.



**Liberlad Blanco-Morales**

Directora de la Unidad de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública.

**Presente**

**Oficio:** SGCJ/PJE/240/2025

**Asunto:** Respuesta a solicitud

Villahermosa, Tabasco, a 10 de febrero de 2025.

En atención a su oficio TSJ/UT/130/2025, derivado de la solicitud de información con número interno PJ/UTAIP/041/2025, que a la letra expone:

“...Requiero saber los siguientes datos del sistema oral en el estado de Tabasco, favor de responder a las siguientes preguntas:...(...)...”

8 con los cambios de jueces por votación, como se asignarán los juicios a los nuevos Jueces?,

9 los jueces que tienen juicios pendientes, serán cambiados hasta terminar los juicios pendientes?

10. al cambiar a los jueces, se iniciarán desde cero todos los juicios pendientes?

11 que acciones va a implementar el tribunal superior de justicia del estado de tabasco para agilizar los juicios que están pendientes de terminar?...(sic)...”

**Me permito otorgarle respuesta:**

8. En cuanto a los cuestionamientos realizados se le hace saber que los cambios de jueces por votación no afectaran los juicios en trámite, pues las directrices para asignar causas y/o expedientes se harán de acuerdo a lo que indique la normatividad aplicable de cada materia y de acuerdo a las formalidades actuales, pues cabe destacar que en el poder judicial por las necesidades del servicio, constantemente se rotan los titulares a diferentes áreas, y continuamente se realiza el trámite de entrega-recepción.

9. Respecto a que, **si los jueces que tienen juicios pendientes serán cambiados hasta terminar los juicios pendientes**; es de decirse que, para el ingreso y egreso de jueces que sean elegidos en votación, se aplicarán las normas que al respecto se han promulgado, modificado y publicado; y se continuará con el trámite de las causas de acuerdo con la ley sustantiva aplicable a cada materia.

## SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA



Tel. 993 592 2780 ext. 4310 y 4311  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

**10 y 11.** Finalmente, en atención a las preguntas referentes a que si **al cambiar a los jueces, se iniciarán desde cero todos los juicios pendientes y que acciones va a implementar el tribunal superior de justicia del estado de tabasco para agilizar los juicios que están pendientes de terminar;** es de decirse, que en cuanto a los juicios que se tramitan en los juzgados y/o tribunales, se continuara con las reglas establecidas en la norma aplicable a cada materia, bajo los principios fundamentales y sin afectar el derecho de las partes.

Se anexa la dirección electrónica en la que se pueden encontrar los distintos lineamientos que fijan las bases de los procedimientos.

<https://tsj-tabasco.gob.mx/biblioteca/>  
<https://tabasco.gob.mx/leyes/estatales/leyes>  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

Atentamente

Alvaro Jesús Sastré González  
Secretario General de Acuerdos del Consejo de la Judicatura  
del Poder Judicial del Estado